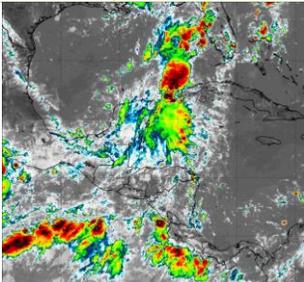
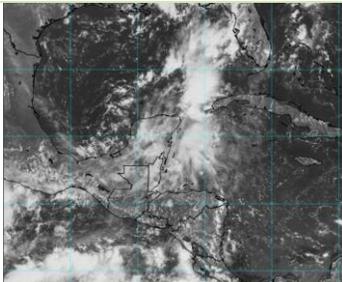


## AVISO NÁUTICO No. 493/2022

### TEMPORAL DE LLUVIAS, INCREMENTO DEL VIENTO Y DEL OLEAJE EN LA REGIÓN ORIENTAL Y SUROESTE DEL GOLFO DE MÉXICO, Y NOROESTE DEL MAR CARIBE.

<b>Fecha: 09/09/2022 de la 1200 hrs</b>	Estado Costeros y zonas marítimas de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo	
<b>En Seguimiento</b>	Al Aviso Náutico No. 490 del 08/09/22	
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----	
		
	Cortesía: seneam.gob.mx	Cortesía: weather.rap.ucar.edu
		1200 hrs 09/09/22
<b>A.</b>	<p><i>Durante este día y sábado 10 de septiembre para las <b>costas y zonas marítimas de Yucatán y Quintana Roo incluyendo el Canal de Yucatán y noroeste del Mar Caribe</b>; prevalecerá cielo mayormente nublado con lluvias fuertes a muy fuertes, asociados con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, sin descartar rachas de viento que pueden superar los 32 nudos (59 kph) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en zonas de tormentas y/o por el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas, condiciones que se extenderán en horas vespertinas a nocturnas hacia la <b>Sonda de Campeche, así como en costas y zonas marítimas de Campeche, Tabasco y región sur de Veracruz.</b></i></p>	
<b>B.</b>	<p><i>Se <b>mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema</b>, así como atender las recomendaciones de la <b>Autoridad Marítima Nacional.</b></i></p>	
<b>Observaciones</b>	<p><b>Ante los acumulados de lluvias</b> que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.</p>	
<p><b>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.</li> <li>2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.</li> <li>3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.</li> <li>4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la <b>Autoridades Marítima Nacional</b> y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.</li> </ol>		
<b>Atención a los Navegantes:</b>	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR		
		Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>